



NOTA INFORMATIVA N° 028-UA-OL-HVLH-2013

Magdalena del Mar, lunes, 18 de febrero de 2013

A: Sra. Elisa Rivera Del Río
Jefa de la Oficina de Logística

DE: Sra. Luisa Suyon Jimenez
Jefa de la Unidad de Adquisiciones

Asunto: Penalidad por Incumplimiento de Contrato

Empresa: Vito Segur SAC

Ref.: a) Nota Informativa N° 015-2013/USG-OSGYM-HVLH
b) Nota Informativa N° 023-2013/USG/OSGYN/HVLH
c) Nota Informativa N° 026-2013/USG/OSGYN/HVLH
d) Informe N° 91-2013/USG/OSGYN/HVLH
e) Contrato N° 064-2012-HVLH
f) Acta de Conformidad de Servicio de Vigilancia



Por el presente me dirijo a usted en atención a los documentos de la referencia a fin de hacer de su conocimiento sobre el incumplimiento de contrato y la aplicación de penalidad, en los siguientes términos:

- Con fecha 29.10.2012 el Consorcio AMBER SEGURIDAD TOTAL SAC-VITO SEGUR SAC y nuestra institución suscribieron el Contrato N° 064-2012-HVLH derivado del proceso de selección CP N° 002-HVLH "Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Integral a Nivel Institucional para 12 Meses".
- Con fecha 01.01.2013 se emitió la Orden de Servicio N° 8 por concepto de Servicio de Seguridad y Vigilancia correspondiente al mes de Enero 2013, por el monto de 76,166.00
- Según los documentos de la referencia a), b), c), d) y f), el Consorcio AMBER SEGURIDAD TOTAL SAC-VITO SEGUR SAC no ha cubierto puestos de vigilancia en reiteradas ocasiones, como se puede apreciar en las Actas de Conformidad de Servicio de Vigilancia, cuyo detalle de incumplimiento es como sigue:

Fecha de Incumplimiento	Agentes Faltantes Turno 07:00 pm. - 07:00pm.	Documentos que reportan Incumplimiento
08/01/2013	1	Nota Informativa 015-2013/USG-OSGYM-HVLH
09/01/2013	2	Nota Informativa 023-2013/USG-OSGYM-HVLH
11/01/2013	1	Nota Informativa 026-2013/USG-OSGYM-HVLH
12/01/2013	1	
13/01/2013	2	

- En la Décimo Segunda cláusula del Contrato N° 064-2012-HVLH: **Penalidades** respecto a Incumplimiento de la Empresa por puestos de vigilancia no cubiertos. La penalidad por



dicho incumplimiento es como sigue: S/. 50.00 por hora hasta un máximo de días (02) horas, si se supera las dos (02) horas a la penalidad se sumará el monto de S/. 70.00 por cada hora adicional que transcurra sin cubrir el puesto de vigilancia, y para el presente caso el computo de monto y horas incumplidas por el Consorcio AMBER SEGURIDAD TOTAL SAC-VITO SEGUR SAC es como sigue:

Fecha de Incumplimiento	Agentes Faltantes Turno 07:00 pm. - 07:00pm.	Dos (02) Primeras horas	10 (Diez) Horas Restantes	Total
08/01/2013	1	1x50x2=100.00	1x10x70=700.00	800.00
09/01/2013	2	2x50x2= 200.00	2x10x70=1400.00	1,600.00
11/01/2013	1	1x50x2=100.00	1x10x70=700.00	800.00
12/01/2013	1	1x50x2=100.00	1x10x70=700.00	800.00
13/01/2013	2	2x50x2= 200.00	2x10x70=1400.00	1,600.00
Total Penalidad S/.				5,600.00

Atentamente,

Ministerio De Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Oficina de Logística

X Sra. Luisa Suyón Jimenez
Jefa de Equipo de Adquisiciones